



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

ÍNDICE:

I.- UNIÓN EUROPEA	1
II.- ESPAÑA	6
III.- ANDALUCÍA.....	18
IV.- GRANADA	23
V.- OTROS.....	26

I.- UNIÓN EUROPEA

Nueva Bauhaus Europea: apoyo a las ciudades y a los ciudadanos para iniciativas locales

La Comisión ha anunciado hoy tres nuevas convocatorias para hacer de la Nueva Bauhaus Europea una realidad sobre el terreno. El apoyo se destina específicamente a los ciudadanos, los pueblos y las ciudades y busca una profunda integración del proyecto de la Nueva Bauhaus Europea en las comunidades.

Presentadas por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT), las dos primeras convocatorias se centran en actividades destinadas a promover la participación ciudadana y la creación conjunta de espacios públicos con los ciudadanos.

La «Convocatoria de participación ciudadana» de la comunidad del EIT invita a los ciudadanos a detectar retos que la Nueva Bauhaus Europea pueda resolver en sus ciudades y pueblos y a

colaborar en la búsqueda de soluciones conjuntas de diseño. Los proyectos ayudarán a los ciudadanos a adoptar hábitos más sostenibles y a desarrollar nuevos productos, servicios o soluciones, y contribuirán a conseguir que los miembros de la comunidad se conviertan en «agentes del cambio».

La convocatoria para la «Creación conjunta del espacio público» apoyará proyectos que encuentren soluciones innovadoras a través de los temas de la Nueva Bauhaus Europea. Los proyectos invitan a los agentes locales a buscar ideas llenas de inspiración, bellas y sostenibles para rediseñar los espacios públicos en las ciudades y las zonas urbanas y rurales, creando nuevas soluciones para la transformación. El plazo para la presentación de los proyectos correspondientes a las dos convocatorias del EIT finaliza el 29 de mayo de 2022 a las 23:59 CEST (hora central europea de verano).

La tercera y última convocatoria, «Apoyo a las iniciativas locales de la Nueva Bauhaus Europea», proporciona asistencia técnica a los municipios pequeños y medianos que carecen de la capacidad o de los complejos conocimientos especializados que necesitan para hacer realidad sus ideas de proyectos de la NBE.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czp>

-Fecha de consulta / publicación: 30/03/2022

Pesca: la Comisión propone un segundo paquete de medidas de crisis para apoyar a los sectores de la pesca y la acuicultura

La Comisión ha propuesto hoy una modificación legislativa del Fondo Europeo



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

Marítimo y de Pesca 2014-20 (FEMP), que permitiría adoptar medidas adicionales de crisis para apoyar a los sectores de la pesca y la acuicultura de la UE en el contexto de la invasión rusa de Ucrania. Esto complementa el primer paquete de medidas de crisis adoptado en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) el 25 de marzo. Incluye una compensación financiera por los costes adicionales, por la pérdida de ingresos y por el almacenamiento de productos, así como por la paralización temporal de las actividades pesqueras donde actualmente no son seguras.

Utilización de los fondos remanentes de 2014-20 para apoyo ante la crisis

La agresión militar de Rusia a Ucrania ha aumentado los precios de la energía y las materias primas, generando costes operativos adicionales muy elevados y reduciendo los márgenes de beneficio en los sectores de la pesca, la acuicultura y la transformación de alimentos marinos. La guerra también ha provocado una interrupción cautelar de las actividades pesqueras en determinadas zonas. Una vez que se haya adoptado la propuesta de hoy, los Estados miembros tendrán la posibilidad de conceder rápidamente ayuda financiera para cubrir los costes adicionales y las pérdidas económicas derivados de la crisis.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czq>

-Fecha de consulta / publicación: 13/04/2022

Propiedad intelectual e industrial: la Comisión impulsa la protección de los productos artesanales e industriales europeos en la UE y fuera de ella

La Comisión ha propuesto hoy un primer

marco para proteger la propiedad intelectual e industrial de los productos artesanales e industriales que se basan en la originalidad y autenticidad de las prácticas tradicionales de sus regiones. El marco abarcará productos como el vidrio de Murano, el tweed Donegal, la porcelana de Limoges, los artículos de cuchillería de Solingen y la cerámica de Bolesławiec. Si bien estos productos disfrutaban de una reputación y una fama europeas y a veces mundiales, hasta ahora los productores han carecido de una protección de la UE de la indicación geográfica que vincule el origen y la reputación de sus productos a su calidad.

Con la propuesta de Reglamento presentada hoy, y aprovechando el éxito del sistema de indicaciones geográficas para el vino, las bebidas espirituosas y los productos agrícolas, el objetivo de la Comisión es que los productores puedan proteger los productos artesanales e industriales asociados a su región, así como sus conocimientos tradicionales, con efectos tanto en Europa como fuera de ella. El Reglamento, que establece una protección de la UE de la indicación geográfica, facilitará a los consumidores el reconocimiento de la calidad de estos productos y la toma de decisiones con más conocimiento de causa. También contribuirá a promover, atraer y conservar competencias y puestos de trabajo en las regiones de Europa, contribuyendo así a su desarrollo económico. La propuesta también garantizaría que los productos artesanales tradicionales y los productos industriales se situasen en pie de igualdad con las indicaciones geográficas protegidas que ya existen en el ámbito agrícola.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czr>

-Fecha de consulta / publicación: 13/04/2022



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

La UE apoya el periodismo transfronterizo con 8 millones de euros

Siete consorcios de organizaciones periodísticas recibirán apoyo de la UE para proyectos transfronterizos que tienen como objetivo reforzar el sector de los medios de comunicación. Los proyectos han sido seleccionados tras la primera convocatoria de propuestas de Asociaciones de Periodismo en 2021, dentro de la iniciativa NEWS anunciada en el Plan de Acción Audiovisual y de Medios de Comunicación. Ya se han puesto en marcha los primeros proyectos transfronterizos, entre los que se encuentran la formación y las subvenciones para periodistas de investigación locales, las subvenciones para la innovación en los medios de comunicación, los centros de noticias en ciudades fuera de las capitales nacionales y el uso de blockchain para ayudar a mejorar los ingresos de los periodistas gráficos.

Los restantes acuerdos de subvención se están cerrando actualmente. Los proyectos se centrarán especialmente en la colaboración, la coproducción de contenidos multilingües y el desarrollo de normas y redes periodísticas. Los beneficiarios de los proyectos operan con plena independencia editorial.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czs>

-Fecha de consulta / publicación: 06/04/2022

La UE desarrolla reservas estratégicas para emergencias químicas, biológicas y radionucleares

Para mejorar la preparación y la respuesta de la UE a riesgos para la salud pública como las

amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN), la Comisión está creando reservas estratégicas de capacidades de respuesta a través del Mecanismo de Protección Civil de la UE. Esto incluye una reserva estratégica rescEU de 540,5 millones EUR, creada en estrecha colaboración con la Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA). Esta reserva consistirá en equipos y medicamentos, vacunas y otras terapias para tratar con urgencia a pacientes expuestos a agentes QBRN, así como en la reserva de descontaminación de rescEU para facilitar equipos de descontaminación y de respuesta compuestos por expertos.

Como primer paso inmediato, la UE ha movilizado su reserva médica rescEU para adquirir comprimidos de yoduro de potasio que puedan utilizarse para proteger a las personas de los efectos nocivos de la radiación. Ya se han entregado a Ucrania casi 3 millones de comprimidos de yoduro a través del Mecanismo de Protección Civil de la UE, con la ayuda de Francia y España.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czt>

-Fecha de consulta / publicación: 06/04/2022

La Comisión concede más de 1000 millones de euros a proyectos innovadores para la transición climática de la UE

La Comisión ha firmado hoy convenios de subvención por valor de 1100 millones de euros con siete proyectos a gran escala a través del Fondo de Innovación de la UE, financiados con cargo a los ingresos del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE). Estos proyectos tienen por objeto



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

reducir las emisiones en más de 76 millones de toneladas de CO₂(eq) durante los diez primeros años de funcionamiento. Los siete proyectos utilizan tecnologías innovadoras con bajas emisiones de carbono a escala industrial en sectores clave como los del hidrógeno, el acero, los productos químicos, el cemento, la energía solar, los biocombustibles y la captura y el almacenamiento de carbono.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czu>

-Fecha de consulta / publicación: 01/04/2022

Nueva Bauhaus Europea: la Comisión pone en marcha el «laboratorio NBE» con nuevos proyectos y una convocatoria de amigos

La Comisión pone hoy en marcha el laboratorio NBE: un grupo de reflexión y acción para hacer realidad la Nueva Bauhaus Europea mediante proyectos concretos y tangibles. Al facilitar que los interesados cada vez más numerosos en la iniciativa se relacionen entre sí e intercambien ideas, contribuirá a hacer realidad cambios hermosos, sostenibles e inclusivos.

La puesta en marcha del «laboratorio NBE» comienza con una convocatoria de amigos de la Nueva Bauhaus Europea para que empresas e interlocutores públicos (por ejemplo, regiones, pueblos y ciudades), participen de forma más directa en la NBE

Algunos proyectos, que se describen a continuación, empiezan hoy, entre ellos la creación de herramientas de etiquetado de la Nueva Bauhaus Europea, labores relacionadas con las condiciones de regulación y una encuesta para las empresas de construcción, los arquitectos, los urbanistas y otras partes

interesadas a fin de determinar los obstáculos a la ejecución de los proyectos de la NBE en el sector de la construcción y la vivienda.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czv>

-Fecha de consulta / publicación: 07/04/2022

Ucrania: La Comisión ayuda a los refugiados con cualificaciones profesionales a acceder al empleo en la Unión

La Comisión ha publicado una recomendación sobre el reconocimiento de las cualificaciones académicas y profesionales de las personas que huyen de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Esta recomendación proporcionará a las autoridades de los Estados miembros orientación y asesoramiento práctico para que apliquen un proceso de reconocimiento rápido, justo y flexible.

Como consecuencia de la agresión militar y la invasión, no provocadas, por parte de Rusia, han llegado a la Unión más de cuatro millones de personas que huyen de la guerra y buscan protección. Tras atender a las necesidades inmediatas de los refugiados, tales como el alojamiento y la asistencia sanitaria, es esencial para su bienestar y su integración en los países de acogida que, entre otros derechos, puedan acceder a puestos de trabajo para los que están cualificados.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czw>

-Fecha de consulta / publicación: 06/04/2022



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

La Comisión presenta una nueva Estrategia de Recursos Humanos para atraer a los mejores talentos de todos los Estados miembros y cumplir las prioridades, y una Comunicación sobre la ecologización para alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2030

La Comisión ha adoptado hoy una nueva Estrategia de Recursos Humanos para facilitarle rendir al más alto nivel en interés de todos los europeos, ofreciendo un lugar de trabajo moderno y carreras profesionales gratificantes que atraigan a los mejores talentos de todos los Estados miembros. Como parte de la Estrategia, la Comunicación de hoy sobre la ecologización establece la manera en que la Comisión se convertirá en climáticamente neutra de aquí a 2030. Así da un buen ejemplo de acción corporativa por el clima, en consonancia con el espíritu de las propuestas para cumplir el Pacto Verde Europeo. La Comisión reducirá sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 60 % de aquí a 2030 en comparación con 2005 y compensará las emisiones restantes mediante absorciones de carbono.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czy>

-Fecha de consulta / publicación: 05/04/2022

DiscoverEU: nueva convocatoria para que un número aún mayor de jóvenes pueda viajar

DiscoverEU, la acción de la Comisión que ofrece a los jóvenes de 18 años la oportunidad de explorar Europa principalmente en tren, organiza su primera ronda de candidaturas de 2022. Desde mañana 7 de abril a mediodía

hasta el mediodía del 21 de abril, los jóvenes que viven en los países del programa Erasmus+ podrán solicitar uno de los 35 000 bonos de viaje gratuitos.

La ronda de este año marca la entrada de DiscoverEU en Erasmus+. Con este cambio, y gracias a la financiación excepcional en el marco del Año Europeo de la Juventud 2022, este año se ofrecerán 70000 bonos de viaje: 35000 en la ronda de solicitudes anunciada hoy y otros 35000 en una ronda de solicitudes prevista para octubre. La integración en Erasmus+ también abre la puerta a los candidatos de Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Noruega, Serbia y Turquía, que podrán participar en la acción por primera vez.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czz>

-Fecha de consulta / publicación: 06/04/2022

UE-India: Comunicado de prensa conjunto sobre la creación del Consejo de Comercio y Tecnología

En la reunión celebrada el lunes en Nueva Delhi, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y el primer ministro de la India, Narendra Modi, acordaron la creación del Consejo UE-India de Comercio y Tecnología. Este mecanismo de coordinación estratégica permitirá a ambos socios hacer frente a los retos derivados de la conexión entre comercio, tecnología fiable y seguridad, intensificando así la cooperación entre la UE y la India en estos sectores.

Ambas partes convinieron en que la rápida evolución del entorno geopolítico pone de relieve la necesidad de un compromiso



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

estratégico conjunto y profundo. El Consejo de Comercio y Tecnología proporcionará la orientación política y la estructura necesaria para poner en práctica las decisiones políticas, coordinar el trabajo técnico e informar al nivel político con el fin de garantizar la aplicación y el seguimiento en sectores que son importantes para el progreso sostenible de las economías europea e india.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cza>

-Fecha de consulta / publicación: 26/04/2022

Pacto Verde: La UE anuncia compromisos por un valor de 1000 millones EUR para proteger el océano

Hoy, en la Conferencia «Nuestro Océano», que se celebra en Palaos, la UE ha renovado su compromiso en favor de la gobernanza internacional de los océanos. La UE ha presentado una lista de 44 compromisos, por un importe de casi 1 000 millones EUR, para el período 2020-2022, lo que supone la cifra más alta jamás comprometida por la Unión durante una Conferencia «Nuestro Océano».

La Conferencia «Nuestro Océano» es un momento clave para que los países de todo el mundo, la sociedad civil y la industria se comprometan a adoptar medidas concretas y significativas para proteger los océanos. El tema de la edición de 2022 es «Nuestro océano, nuestros pueblos, nuestra prosperidad», y apela a los socios mundiales a encontrar soluciones para gestionar de manera sostenible los recursos marinos, aumentar la resiliencia de los océanos ante el cambio climático y proteger su salud para las generaciones venideras.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czB>

-Fecha de consulta / publicación: 14/04/2022

II.- ESPAÑA

Ley de Autoridad de Defensa del cliente financiero

El Consejo de Ministros ha aprobado, en primera vuelta, el anteproyecto de Ley de creación de la Autoridad Independiente de Defensa del Cliente Financiero, con el doble objetivo de reforzar el sistema de resolución extrajudicial de reclamaciones entre las entidades y los clientes de productos bancarios, valores y seguros e impulsar la educación e inclusión financiera.

El anteproyecto de Ley saldrá mañana a audiencia pública para recibir las aportaciones de los operadores y clientes.

La creación de esta autoridad complementa el sistema institucional de resolución de reclamaciones en el ámbito financiero, que está articulado actualmente en tres niveles: en primer lugar, los servicios de atención al cliente de las propias entidades financieras; en un segundo estadio, los servicios de reclamaciones de los organismos supervisores; y, por último, los órganos judiciales.

Se pretende potenciar con ello la resolución extrajudicial de conflictos y evitar la excesiva judicialización de conflictos en el ámbito financiero que han tenido lugar en los últimos



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

años, suponiendo un ahorro de costes económicos, de tiempo y reputacionales de todos los agentes implicados.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxI>

-Fecha de consulta / publicación: 05/04/2022

Impulso de la distribución de mercancías con vehículos eléctricos

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

Se trata de una modificación de la normativa reguladora del transporte terrestre que supone un impulso a la distribución de última milla con vehículos eléctricos.

Esta modificación legislativa también simplifica otras cuestiones relacionadas con el certificado de competencia profesional que se requiere para ejercer la profesión de transportista y en relación con la antigüedad de los vehículos dedicados a esta actividad.

Con el real decreto aprobado se corrige una de las limitaciones que venían sufriendo los vehículos dedicados al transporte de mercancías por carretera de menor tamaño impulsados por energías alternativas y, en concreto, la eléctrica.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxJ>

-Fecha de consulta / publicación: 05/04/2022

Fondos para formación digital de los profesores y apoyo al alumnado vulnerable

El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución a las comunidades autónomas de casi 285 millones para la competencia digital educativa y de 38,5 millones para el apoyo al alumnado vulnerable, correspondientes a los componentes 19 y 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). La digitalización y el impulso a la equidad son, junto a la modernización de la Formación Profesional, las prioridades del mecanismo europeo en materia educativa.

El Programa de Cooperación Territorial de Mejora de la Competencia Digital Educativa se enmarca dentro del Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo del Ministerio para el periodo 2021-2024, cuyo objetivo es mejorar las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo que se refiere a la dotación en medios tecnológicos como a la integración eficaz de la tecnología en los procesos de enseñanza.

Sus actuaciones incluyen, así, el impulso de la competencia digital en los centros educativos con el desarrollo del Plan Digital de Centro en todos ellos, y la formación en competencia digital de los docentes, a través de diferentes cursos para profesorado y el desarrollo de instrumentos de evaluación de esta competencia.

En concreto, se calcula que los 284.741.600 euros aprobados hoy permitirán la formación digital de unos 567.744 profesores. Estos se suman a los que ya han sido formados el año



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

pasado y se espera así haber formado al conjunto de los cerca de 750.000 docentes. También permitirán financiar la preparación de la estrategia digital de unos 22.018 centros, sobre un total de unos 28.000.

El objetivo es que los profesores posean una alta cualificación digital y que los centros dispongan de la preparación necesaria para que los alumnos y alumnas puedan extraer el máximo potencial de la digitalización en el sistema educativo.

La distribución de la inversión por comunidades autónomas se realiza en base al número de profesores y profesoras, el número de centros de enseñanzas no universitarias y la dispersión de la población e insularidad.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxK>

-Fecha de consulta / publicación: 05/04/2022

Nuevo contrato indefinido para personal investigador

El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de Real Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El real decreto-ley introduce una modalidad de contrato indefinido vinculada al desarrollo de actividades científico-técnicas para todo tipo de personal de investigación en el marco de líneas de investigación definidas.

Esta figura contractual, que recoge las singularidades del sistema de I+D+I y está alineada con la reforma laboral, no está sujeta a los límites de la oferta de empleo público ni a

las tasas de reposición.

Además, estos contratos de duración indefinida no necesitarán autorización previa si su financiación es externa o procede de convocatorias en concurrencia competitiva. En caso de que el grupo de investigación continúe con financiación, los contratos se podrán prorrogar sin necesidad de una nueva contratación.

Los objetivos de este real decreto-ley son evitar la paralización de las contrataciones laborales en el ámbito de las entidades de I+D+I que conforman el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, dotar de un instrumento jurídico eficaz para la celebración de contratos indefinidos en este ámbito, así como garantizar la estabilidad en las relaciones del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este real decreto-ley adelanta la fecha de efectos del contrato indefinido de actividades científico-técnicas contemplado en el proyecto de reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que se encuentra en trámite parlamentario, para permitir que dichos contratos laborales indefinidos puedan suscribirse por los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación a partir del 31 de marzo de 2022.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxZ>

-Fecha de consulta / publicación: 05/04/2022



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

Estabilización de empleo temporal docente

El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto por el que se modifica el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes. Su objeto es la adaptación, al ámbito docente, de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal a fin de lograr el objetivo de reducir la tasa de cobertura temporal en este ámbito por debajo del 8%. La tasa de temporalidad de funcionarios docentes se sitúa en la actualidad en torno al 23%.

La mencionada ley regula dos procesos de estabilización. El primero, mediante un sistema de ingreso por concurso-oposición, se dirige a plazas ocupadas por personal temporal en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020, a las que se añaden las plazas de los procesos de estabilización de las leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y 2018. Y el segundo, mediante concurso excepcional de méritos, regula la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración de plazas ocupadas con carácter temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016.

Para el proceso de estabilización ordinario (concurso-oposición), la fase de oposición constará de una única prueba en dos partes no eliminatorias. La parte A consiste en el desarrollo de un tema. La parte B (aptitud pedagógica) consiste en la presentación de una unidad didáctica de la especialidad. También habrá una prueba práctica obligatoria para especialidades de FP, y a elección de las administraciones educativas para las restantes especialidades. La calificación final de ambas partes A y B debe ser de al menos 5 sobre 10.

La calificación final de esta fase de oposición ponderará un 60% en la puntuación final del concurso-oposición. La fase de concurso, con un máximo de 10 puntos, ponderará un 40% en la puntuación final del concurso oposición: experiencia docente (máximo de 7 puntos, primándose la experiencia en la misma especialidad a la que se opta); formación académica (máximo de 2 puntos) y otros méritos (máximo de 1 punto). Dentro de otros méritos se valorará haber superado la fase de oposición en la misma especialidad en procesos selectivos anteriores, y se incluye la formación permanente también.

Para el proceso de estabilización extraordinario (solo mediante concurso de méritos excepcional por una sola vez), la puntuación máxima será de 15 puntos repartidos en tres bloques: experiencia docente (máximo de 7 puntos, primándose la experiencia en la misma especialidad a la que se opta); formación académica (máximo de 3 puntos) y otros méritos (máximo de 5 puntos, donde se valorará superar la fase de oposición en la misma especialidad a la que se opta en anteriores procesos selectivos, y también la formación permanente). Este proceso, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, solo será aplicable a la estabilización de plazas ocupadas por personal interino, sin que afecte a las de reposición o nueva creación.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxN>

-Fecha de consulta / publicación: 12/04/2022

Distribución de Fondos para los programas de desarrollo rural autonómicos

El Consejo de Ministro ha autorizado la



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

distribución territorial entre las comunidades autónomas de 158,21 millones de euros para la financiación de los programas de desarrollo rural. El reparto se someterá a consideración de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

La distribución se ha realizado en consonancia con los acuerdos de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para la financiación de los programas de desarrollo rural del periodo 2014-2022, que resultan de aplicación hasta el año 2023, de acuerdo con la normativa europea que permite sumar tres ejercicios a la fecha de finalización del ciclo de referencia.

Con esta autorización se mantiene el compromiso del Gobierno de continuar con el apoyo financiero para las medidas de los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas.

Los programas de desarrollo rural contemplan medidas de apoyo de diferente naturaleza, orientadas a mejorar la competitividad del sector agroalimentario, asegurar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción frente al clima y a alcanzar un desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales. Estas medidas se financian con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y las contribuciones de la Administración General del Estado y de las propias comunidades autónomas.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cx0>

-Fecha de consulta / publicación: 12/04/2022

Ley por la que se regula el procedimiento de evaluación de la edad

El Consejo de Ministros ha aprobado el Anteproyecto de Ley por el que se regula el procedimiento de evaluación de la edad.

El objetivo de la nueva norma es determinar la mayoría o minoría de edad, con pleno respeto a los derechos de la infancia y adolescencia, y con todas las garantías legales, cuando por carecer de documentación o no ser posible establecer la edad con seguridad, tenga que ser la autoridad judicial quien la determine, tras escuchar las alegaciones de las partes y realizar una valoración ponderada de la prueba que se ha hecho a la persona.

Con esta norma se persigue que el proceso sea más garantista que el anterior y se busca avanzar en derechos y cumplir con las recomendaciones de organismos tanto del ámbito nacional como internacional.

Recomendaciones de la ONU y otros organismos

El nuevo anteproyecto se ajusta a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, el Defensor del Pueblo, el Tribunal Supremo, la Fiscalía General del Estado o el Comité Económico y Social Europeo (CESE), entre otros organismos.

Además de ser una ley más garantista que la anterior, y responder a reclamaciones de diferentes organismos nacionales e internacionales, con la nueva norma el menor será escuchado y el procedimiento será mucho más ágil y simplificado, con todas las garantías legales de que no habrá pruebas invasivas.

Con la aprobación del anteproyecto, España cumple con el compromiso adquirido en la disposición final de la Ley Orgánica 8/2021, de aprobar dentro del plazo de 12 meses la regulación el procedimiento para la determinación de la edad de los menores, prevaleciendo el interés superior del menor, sus derechos y su dignidad.



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxP>

-Fecha de consulta / publicación: 12/04/2022

Plan Anual de Políticas de Empleo

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2022, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre

El Plan Anual de Política de Empleo 2022 (PAPE) se ha elaborado en colaboración con las comunidades autónomas. Previamente a su aprobación en el Consejo de Ministros, se sometió a información en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 6 de abril y también en Consejo General del Sistema Nacional de Empleo.

La cantidad total de fondos que se destina en 2022 a la financiación de las políticas activas de empleo asciende a 6.463.121.300 euros. De ellos, 646.917.300 euros proceden del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

De la totalidad de los fondos destinados a políticas activas de empleo, la dotación destinada a financiar los programas y servicios recogidos en el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) para el año 2022 es de 5.816.204.000 euros.

De esta cifra, las comunidades autónomas cuentan ya, para la ejecución de políticas activas de empleo, con 2.415.153.580 miles de euros, lo que supone un aumento del 14,42% respecto a la cifra distribuida en 2021. A esta

cantidad se suman los 383,4 millones de euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que también se han distribuido territorialmente.

Al mismo tiempo, el Plan Anual de Políticas de Empleo 2022 simplifica y mejora el proceso de evaluación e introduce la orientación hacia resultados, estableciendo mecanismos de evaluación que nos permitan valorar y readecuar las acciones, incorporando la identificación de buenas prácticas y casos de éxito, que ha sido una de las recomendaciones recibidas recurrentemente por el SNE como resultado de las evaluaciones externas.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxR>

-Fecha de consulta / publicación: 19/04/2022

Anteproyecto de Ley de Evaluación de Políticas Públicas

El Consejo de Ministros ha aprobado el Anteproyecto de Ley de Institucionalización de la Evaluación de Políticas Públicas en la Administración General del Estado, una norma que servirá para fortalecer, sistematizar y dar estabilidad y calidad al proceso de análisis de las diversas políticas puestas en marcha por el Estado central.

La evaluación de las políticas públicas está consolidada como una herramienta de mejora y de aprendizaje de las acciones de gobierno, para favorecer la toma de decisiones, proponer eventuales correcciones y, en última instancia, para rendir cuentas a la ciudadanía.

La aprobación de esta norma, que se ha presentado al Consejo de Ministros en primera vuelta, constituye uno de los hitos del



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

Componente 11 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, relativo al refuerzo del sistema de evaluación de las políticas públicas.

Además, dicha ley ahonda en las recomendaciones efectuadas tanto por la Unión Europea como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), quienes han señalado la necesidad de fortalecer la institucionalización y la cultura de la evaluación de las políticas públicas.

Esta ley, que el Ejecutivo pretende tramitar por la vía de urgencia, tiene como objetivo implantar y fortalecer una organización básica para poder llevar a cabo ese análisis en el ámbito de la Administración General del Estado, dotándolo de estabilidad, calidad en su desempeño y universalidad en su ejercicio.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxS>

-Fecha de consulta / publicación: 19/04/2022

Transferencia a Red.es para el desarrollo de recursos educativos

El Consejo de Ministros ha autorizado un Acuerdo para la modificación de los límites de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo establecido en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para posibilitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional la transferencia a la entidad pública empresarial Red.es, M.P. para el desarrollo de recursos educativos.

En concreto, la modificación de los límites de compromiso de gasto afecta a la aplicación presupuestaria 'Transferencia a Red.es para el desarrollo de recursos educativos', cuya

dotación inicial para el año 2022, a nivel de vinculación, se eleva a 1.800.000 euros.

El convenio 'Educa en Digital' detalla diferentes acciones para apoyar en el sistema educativo la transformación digital. Una de estas acciones promueve la dotación de recursos educativos digitales con el objetivo de facilitar la digitalización tanto en los centros como desde los hogares.

Con posterioridad a la suscripción del convenio 'Educa en Digital', el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Red.es acordaron suscribir una adenda al mismo en la que, entre otros, se modifica la financiación de esas actuaciones. En esta adenda se prevé que el departamento ministerial aporte financiación para el desarrollo de las actuaciones previstas en la cláusula segunda, epígrafe 2 del convenio 'Educa en Digital', de dotación de recursos educativos digitales: aplicaciones, herramientas y recursos curriculares, transfiriendo a Red.es hasta un máximo de 3.600.000 euros.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxT>

-Fecha de consulta / publicación: 19/04/2022

Subvenciones a las Comunidades Autónomas para planes I+D+I

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar la realización de cuatro programas del segundo marco para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

Comunidades Autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación".

Este real decreto regula la concesión de 116,5 millones de euros en subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la puesta en marcha de cuatro Planes Complementarios de I+D+I en las áreas de agroalimentación, astrofísica y física de altas energías, materiales avanzados y biodiversidad.

Los Planes Complementarios son una nueva herramienta para impulsar programas de investigación en áreas estratégicas, cogobernados y cofinanciados entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y las comunidades autónomas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, a través de los Planes Complementarios, el Gobierno pretende fortalecer el sistema español de I+D+I, orientando la investigación a las áreas en las que el país puede aumentar su competitividad, no solo en la generación de conocimiento, sino también en la transferencia al sector productivo.

Estos cuatro Planes Complementarios se suman a los ya aprobados en 2021, dirigidos a las áreas de energía e hidrógeno renovable, ciencias marinas, comunicación cuántica y biotecnología aplicada a la salud.

Cada uno de los Planes Complementarios cuenta con la participación de al menos cinco comunidades autónomas y está coordinado por una comunidad. En base a las propuestas individuales, que reflejan las fortalezas de las diferentes regiones, se han elaborado programas de trabajo conjuntos con objeto de

crear sinergias y actuaciones conjuntas.
Plan Complementario de Agroalimentación

Este programa tiene el objetivo de impulsar la transformación del sector agroalimentario en un escenario más verde, sostenible, saludable y digital, cerrando la brecha entre los descubrimientos científicos, el desarrollo de tecnología y su implementación.

En la ejecución de este Plan Complementario colaborarán Navarra, La Rioja, Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Aragón. Este programa alcanzará una inversión total de 45,6 millones de euros, de los que 29,6 millones proceden del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Plan Complementario de Astrofísica y Física de Altas Energías

Este programa impulsa la participación española en la siguiente generación de proyectos internacionales en el área de astrofísica y física de altas energías, con un énfasis particular en sus aspectos más tecnológicos.

En la ejecución de este programa participarán Cataluña, Andalucía, Cantabria, Comunidad Valenciana, Aragón e Islas Baleares. Este Plan Complementario supone una inversión de 38,1 millones de euros, de los que el ministerio aporta 22,2 millones.

Plan Complementario de Biodiversidad

El objetivo de este plan es detener la crisis de biodiversidad e impulsar la mitigación y adaptación de los sistemas naturales al cambio climático. Para ello, está enfocado al desarrollo de soluciones centradas en la naturaleza, que tengan en cuenta cómo inciden en ella las actividades antrópicas.

En su ejecución participarán Extremadura, Galicia, Andalucía, Asturias, Canarias e Islas Baleares. La inversión para este programa



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

asciende a los 65,2 millones de euros, de los que 35 millones los aporta el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Plan Complementario de Materiales Avanzados Este plan consolida la actividad de I+D+I en el área de materiales avanzados, apoyando el liderazgo científico en líneas estratégicas y potenciando la colaboración entre las comunidades autónomas participantes a través de un programa de investigación, generación y atracción de talento y refuerzo de las infraestructuras científicas existentes. También busca fomentar sinergias entre centros de investigación, centros tecnológicos y empresas para acelerar la innovación y el desarrollo tecnológico.

En la ejecución de este programa participarán Comunidad Valenciana, País Vasco, Cataluña, Aragón, Comunidad de Madrid y Castilla y León. Contará con 51,8 millones de euros de inversión, de los que 29,7 millones proceden del Ministerio de Ciencia e Innovación.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxW>

-Fecha de consulta / publicación: 19/04/2022

Subvenciones a ONG para convenios de cooperación al desarrollo

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se reforma la estructura y el funcionamiento de la Casa de S.M. el Rey. Este decreto reforzará la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la ejemplaridad en la Casa Real, en línea con los principios que han presidido desde su inicio el reinado de Felipe VI.

El real decreto es un acuerdo de Estado, fruto

del trabajo realizado en los últimos meses con la Casa de S.M. el Rey, con un triple objetivo:

Consolidar en una norma jurídica las decisiones y reformas ya implementadas y continuar con el proceso de actualización de la Corona llevado a cabo desde el año 2014. Garantizar la coordinación y eficacia de la Casa, con el fin de mejorar los servicios que presta.

Reforzar los principios de transparencia, rendición de cuentas y ejemplaridad, en línea con la voluntad manifestada por el Rey Felipe VI de observar una conducta íntegra, honesta y transparente.

En el ámbito de la transparencia y rendición de cuentas, destaca, en primer lugar, la nueva regulación de la actividad contractual que, por un lado, introduce el principio de publicidad en las contrataciones que realice la Casa de S.M., respetando en todo caso la autonomía presupuestaria y los principios del sector público. Por otro lado, establece la necesidad de aprobar unas nuevas Instrucciones de Contratación y la obligación de publicar en la web de Casa Real la regulación del procedimiento presupuestario y de contabilidad.

En segundo lugar, se prevé que las cuentas de la Casa sean auditadas por el Tribunal de Cuentas, para lo que se formalizará un convenio de colaboración. En esta auditoría, el Tribunal verificará que las cuentas expresan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del organismo, así como de los flujos de efectivo y el estado de liquidación del presupuesto.

Por último, el real decreto detalla toda la información que debe ser publicada periódicamente en la página web de la Casa de S.M. el Rey, sin perjuicio de las obligaciones de publicidad que correspondan por ley. Esta información incluye, entre otros, el



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

presupuesto y los estados trimestrales de ejecución, los contratos suscritos, las retribuciones, los regalos institucionales y la memoria anual de las actividades realizadas. En el ámbito de la eficiencia, se han aprobado medidas para la coordinación y colaboración de la Casa con la Administración General del Estado. En concreto se prevé la firma de un convenio de colaboración con la Abogacía General del Estado para la prestación de servicios de asesoramiento jurídico. También se establece que la Casa de S.M. el Rey podrá suscribir convenios con otras entidades públicas, cuando se requiera una colaboración continuada, con el fin de evitar duplicidades y garantizar la eficacia de los servicios.

Además, algunos servicios de la Casa se vinculan a la función pública. En concreto, se prevé que el titular de la Oficina de Intervención sea un funcionario del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado y el consejero diplomático sea un funcionario perteneciente a la Carrera Diplomática. Por último, se reconoce que la asistencia sanitaria de la Familia Real corresponde a la Guardia Real, tal y como se viene haciendo desde 1999 por acuerdo del Ministerio de Defensa.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cz7>

-Fecha de consulta / publicación: 26/04/2022

Operaciones con cargo al fondo de apoyo a la solvencia empresarial

El Consejo de Ministros ha autorizado la concesión de dos nuevas operaciones de respaldo público temporal, por un importe total de 85 millones de euros, destinados a Grupo Abba y Grupo Inversor Hesperia

(GIHSA).

Estas autorizaciones se producen después de que el Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas haya aprobado dichas operaciones.

Se trata de decisiones adoptadas tras un exhaustivo y riguroso proceso de análisis de la situación económica y jurídica de las empresas, del impacto que han sufrido por la COVID-19, del plan de viabilidad que ha presentado cada una de las compañías, así como de las perspectivas de evolución y de las garantías aportadas para asegurar la devolución del apoyo financiero público temporal que van a recibir.

Las ayudas proceden del citado Fondo de Apoyo, una herramienta clave para proteger la actividad económica y el empleo mientras dure el impacto de la pandemia. Es uno de los instrumentos de apoyo a la economía que el Gobierno puso en marcha, con una dotación de hasta 10.000 millones de euros.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cz8>

-Fecha de consulta / publicación: 26/04/2022

Fondos a las Comunidades Autónomas para la cualificación y recualificación de trabajadores

El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución de 87,5 millones de euros a las comunidades autónomas para formación modular destinada a la cualificación y recualificación (reskilling y upskilling) de la población activa.

Estos fondos, procedentes del componente 20



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, irán destinados a mejorar las capacidades de cerca de 160.000 trabajadores ocupados y desempleados en 2022. La oferta se impartirá a través de un módulo de entre 30 y 60 horas, ampliable a 15 horas prácticas, y estará orientada a los once sectores identificados como estratégicos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional, al cuidado de las personas y a zonas en riesgo de despoblación.

Esta formación, vinculada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, podrá ser acreditable, al formar parte de un módulo de un título de Formación Profesional o de un certificado de profesionalidad. Estará recogida en el Grado A, las de menor tamaño, de la nueva estructura de la oferta formativa fijada por la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, ya en vigor.

El reparto aprobado por el Gobierno tendrá que recibir el visto bueno definitivo en la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo del Ministerio de Educación y FP.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cza>

-Fecha de consulta / publicación: 26/04/2022

Medidas registrales contra los bienes de oligarcas rusos

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley por el que se articula un sistema excepcional para que los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles puedan calificar y dar publicidad a los títulos inscribibles, facilitando que se haga efectiva la

prohibición de disponer de bienes inscritos a nombre de personas físicas sancionadas o personas interpuestas.

Con estas medidas complementarias de aplicación de las restricciones a Rusia aprobadas por la Unión Europea, se eliminan posibles obstáculos que impidan actuar contra oligarcas rusos que mantienen bienes en nuestro país, cuando la titularidad de esos bienes la ostenten testaferros o personas interpuestas.

La reforma pone de manifiesto la intención del Gobierno español de que ningún oligarca ruso financie la guerra entablada por el presidente Vladimir Putin contra Ucrania con sus propiedades presentes en España. Si ya se encuentran embargadas las propiedades registradas a sus nombres, ahora se actúa sobre aquellos bienes que pudieran estar a nombre de terceros.

En cualquier caso, será necesario el previo informe de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre la base de la existencia de indicios racionales de que el verdadero titular de los bienes pudiera ser un oligarca ruso objeto de investigación.

Además, este real decreto-ley establece un procedimiento específico para realizar los pagos de las nóminas del personal, así como otras obligaciones de las representaciones españolas en el exterior, con fondos propios, minimizando el posible uso del sistema financiero ruso, con el fin de favorecer el cumplimiento del régimen de sanciones. Mediante esos pagos directos, se evita recurrir a entidades financieras rusas que, aun no estando sujetas a las sanciones europeas, podrían suponer un riesgo de evasión de las mismas.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czb>

-Fecha de consulta / publicación: 26/04/2022

Contribuciones económicas a organismos internacionales sanitarios

El Consejo de Ministros ha aprobado tres acuerdos con los que autoriza el abono de tres contribuciones voluntarias por parte del Ministerio de Sanidad a organismos internacionales, correspondientes todas ellas a la anualidad 2022.

Estas contribuciones permiten a nuestro país participar y beneficiarse de los proyectos y estudios que se realizan a nivel europeo e internacional en el ámbito sanitario. Corresponden a los siguientes organismos:

Federación de Sistemas Sanitarios y Hospitales Europeos (HOPE), por importe de 29.359,53 euros.

Organización Internacional para el Desarrollo de Estándares de Terminología Sanitaria (IHTSDO), por importe de 342.662,00 dólares estadounidenses (308.537.73 euros).

Observatorio Europeo de Políticas y Sistemas Sanitarios (OEPSS), por importe de 250.000 euros.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czc>

-Fecha de consulta / publicación: 26/04/2022

Convocatoria de tramitación anticipada de ayudas Beatriz Galindo

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la convocatoria de tramitación anticipada de ayudas Beatriz Galindo, integradas en el Subprograma Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener el Talento, contemplado en el Plan Estatal de I+D+i, que tiene un doble objetivo:

1. Fomentar y mostrar el valor del talento del personal investigador, tec-nólogo e innovador mediante convocatorias en régimen de concurrencia competitiva, así como la formación de nuevas generaciones de personal científico, tecnólogo e innovador.
2. Favorecer la incorporación de jóvenes investigadores y de personal de I+D+I, especialmente a organismos de investigación, incluidas las universidades, así como a empresas y otros agentes, y fomentar su movilidad, tanto entre instituciones de investigación como entre el sector público y privado.

La convocatoria prevé la concesión de 100 ayudas, 40 sénior y 60 júnior, por un importe de 18.800.000,00 euros, ampliables con una cuantía adicional de 325.000,00 euros, financiadas con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Universidades.

Las ayudas tienen una duración máxima de cuatro años y se articulan a través de un contrato de investigador distinguido entre la universidad (que también financia parte de la contratación) y el investigador seleccionado.

El posterior proceso de selección se realiza en base a dos evaluaciones: evaluación de la solicitud planteada por la universidad y evaluación de la persona seleccionada para ocupar la plaza júnior o sénior.

Según la convocatoria, el posterior proceso de selección se realiza en base a dos evaluaciones: evaluación de la solicitud planteada por la universidad y evaluación de la persona



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

seleccionada para ocupar la plaza júnior o sénior.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czd>

-Fecha de consulta / publicación: 26/04/2022

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czl>

-Fecha de consulta / publicación: 13/04/2022

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas para programas que se desarrollen en el marco de la solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía

Orden de 5 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas para programas que se desarrollen en el marco de la solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2022.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czj>

-Fecha de consulta / publicación: 18/04/2022

Subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato

Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones previstas en la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato

-Organismo consultado / convocante:

Boletín del Consejo Social 7-2022

III.- ANDALUCÍA

Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras

Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo de las medidas previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, y se crea la marca «Corazón Andaluz» y se regula el procedimiento para su uso.



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

(Código Procedimiento: 2536).

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czM>

-Fecha de consulta / publicación: 18/04/2022

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo
Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czO>

-Fecha de consulta / publicación: 19/04/2022

Subvenciones en régimen de concurcencia competitiva dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad

Orden de 12 de abril de 2022, por la que se convocan para el ejercicio 2022 las subvenciones en régimen de concurcencia competitiva dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD).

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Educación y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czN>

-Fecha de consulta / publicación: 27/04/2022

Subvenciones a conceder en materia de deporte dirigidas a empresas, personas trabajadoras por cuenta propia y fundaciones, para el fomento del patrocinio publicitario deportivo

Resolución de 17 de abril de 2022, de la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, las subvenciones a conceder en materia de deporte, en régimen de concurcencia no competitiva, dirigidas a empresas, personas trabajadoras por cuenta propia y fundaciones, para el fomento del patrocinio publicitario deportivo.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Educación y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czP>

-Fecha de consulta / publicación: 27/04/2022

Modificación de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Orden de 11 de abril de 2022, por la que se modifica la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurcencia competitiva a dicho programa.

Subvenciones en régimen de concurcencia competitiva dirigidas a personas con discapacidad

Resolución de 1 de abril de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2022 de las subvenciones públicas dirigidas a personas con discapacidad, en régimen de concurcencia competitiva, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo
Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czQ>

-Fecha de consulta / publicación: 19/04/2022

Organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Orden de 12 de abril de 2022, por la que se desarrolla el Decreto 163/2021, de 11 mayo, por el que se regulan los organismos de evaluación de la conformidad de productos agroalimentarios y pesqueros que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Desarrollo Sostenible

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czR>

-Fecha de consulta / publicación: 27/04/2022

Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad

Resolución de 31 de marzo de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2022 de las subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

-Organismo consultado / convocante:

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo
Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czS>

-Fecha de consulta / publicación: 20/04/2022

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres

Resolución de 12 de abril de 2022, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, para 2022.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y
Conciliación

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czV>

-Fecha de consulta / publicación: 20/04/2022

Publicación del acuerdo por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional de sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía

Resolución de 6 de abril de 2022, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario y pesquero.

-Organismo consultado / convocante:
Parlamento de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czW>

-Fecha de consulta / publicación: 21/04/2022

Andalucía estudiará la situación del sector audiovisual

Andalucía estudiará la situación del sector audiovisual. El objetivo es contemplar el nuevo contexto digital multimedia para atraer a empresas del sector a la región. La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL), adscrita a la Agencia Digital de Andalucía, prepara un diagnóstico de situación sobre el sector audiovisual andaluz que permitirá disponer de un análisis de este sector y de su industria.

En este estudio, cuya licitación asciende a más de 120.000 euros, se tendrán en cuenta las actividades relacionadas con el desarrollo, programación y comercialización de videojuegos, los llamados eSports, así como los nuevos contenidos y formatos digitales como, por ejemplo, aquellos que incorporan experiencias basadas en realidad virtual, transmedia e incluso el metaverso, entre otros.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czX>

-Fecha de consulta / publicación: 28/04/2022

Acuerdo por el que se adoptan medidas urgentes para mejorar la financiación de los centros de atención residencial y de los centros de día y de noche de atención a personas en situación de dependencia

Resolución de 6 de abril de 2022, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 3/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para mejorar la financiación de los centros de atención residencial y de los centros de día y de noche de atención a personas en situación de dependencia.

-Organismo consultado / convocante:
Parlamento de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czY>

-Fecha de consulta / publicación: 21/04/2022

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura

Orden de 5 de abril de 2022, por la que se convocan para el año 2022, las ayudas a la creación de las organizaciones de productores pesqueros, previstas en la Orden de 16 de mayo de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, 2014-2020.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cA0>

-Fecha de consulta / publicación: 21/04/2022

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía

Resolución de 12 de abril de 2022, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2022, las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cA2>

-Fecha de consulta / publicación: 21/04/2022

Aprobación del Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía 2022-2026

Acuerdo de 19 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía 2022-2026.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cA7>

-Fecha de consulta / publicación: 22/04/2022

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con

discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria

Orden de 18 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2022.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cA8>

-Fecha de consulta / publicación: 22/04/2022

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud

Resolución de 18 de abril de 2022, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud, para el año 2022.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Salud y Familias

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cA9>



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

-Fecha de consulta / publicación: 26/04/2022

IV.- GRANADA

Las instituciones y organizaciones granadinas se unen en la II Feria Internacional de Empleo para la mejora de las oportunidades laborales en la provincia

Cada empresa participante en la feria se compromete a presentar al menos una oferta de empleo.

Todas las instituciones y organizaciones granadinas vuelven a darse la mano y a sellar su compromiso con la creación de empleo y la mejora de las oportunidades laborales en la provincia de Granada a través de la segunda edición de la Feria Internacional de Empleo, que se celebrará por primera vez de forma presencial el próximo 9 de junio en el Palacio de Congresos.

La Diputación de Granada, el Ayuntamiento de Granada, la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, la Confederación Granadina de Empresarios y la Cámara de Comercio de Granada trabajan así de manera conjunta y coordinada en esta feria para crear un espacio de encuentro entre, por un lado, personas que buscan un empleo o un mejor puesto de trabajo y, por otro, a empresas de diferentes sectores y entidades empleadoras que buscan incorporar talento y potencial humano a sus proyectos y que se comprometen a presentar al menos una oferta de empleo en este encuentro.

La diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible, Ana Muñoz, ha sostenido que esta "alianza de instituciones" para organizar la Feria del Empleo es "un ejercicio de responsabilidad institucional y un compromiso social orientado

a Granada". "Se trata de trabajar juntos por un empleo de calidad, estable y adecuado en los sectores productivos de nuestra provincia", ha apuntado.

Muñoz también ha expuesto algunos de los proyectos y programas orientados a la generación de empleo que tiene en marcha la Diputación y que están dirigidos al entorno rural y a personas con dificultades de inserción, y ha animado a las empresas y personas desempleadas de la provincia a que participen en esta feria, "que puede suponer una oportunidad para mucha gente y contribuir a dar impulso al mercado laboral de la provincia".

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco, ha calificado de este encuentro internacional como "un magnífico ejemplo de colaboración institucional", destacando la necesidad de seguir trabajando para mejorar la empleabilidad en una provincia como Granada, con un 20,3% de tasa de paro, por encima de la media nacional y también andaluza.

-Organismo consultado / convocante:
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxE>

-Fecha de consulta / publicación: 01/04/2022

Diputación participa junto a 10 cooperativas granadinas en la feria Fruit Logística de Berlín

La Feria Internacional de Frutas y Hortalizas, Fruit Logística, abrió ayer sus puertas en Berlín (Alemania), con la participación de 10



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

cooperativas de la provincia de Granada y la asistencia del presidente de la Diputación de Granada, José Entrena. Este evento mundial del sector hortofrutícola representa una cita imprescindible para las cooperativas granadinas, que cada año, acuden al encuentro con sus clientes para presentar sus innovaciones y seguir afianzando sus exportaciones en el mercado internacional.

La Diputación de Granada ha mostrado su apoyo a estas cooperativas, agrupadas en torno a la Federación de Cooperativas de Granada, con la presencia en la feria del propio presidente y de la diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible, Ana Muñoz.

En la jornada de ayer, en la que se celebró el Día de Granada, el presidente y la diputada, junto a los responsables de la Federación y otras autoridades, hicieron un recorrido por los espacios dedicados a cooperativas de la provincia y tuvieron la ocasión felicitar a las empresas por su continuo emprendimiento y la calidad de sus productos, algunos de los cuales forman parte de la marca de productos agroalimentarios avalada por la Diputación, "Sabor Granada".

Entrena ha recordado que se viven "tiempos complejos", pero ha valorado muy positivamente "el presente y el futuro" del sector y, especialmente, el de las frutas y hortalizas. "Gracias a que sabemos producir, y que nos hemos organizado en cooperativas y grandes compañías, el sector está llegando a los mercados nacionales y, sobre todo, a los internacionales", ha apuntado el presidente, que ha considerado un "acierto" la participación de las cooperativas granadinas en Berlín.

José Entrena ha insistido en el apoyo de la Diputación y de la marca Sabor Granada al sector agroalimentario: "Estamos con los agricultores, los empresarios y las cooperativas

en una de las ferias más importantes del mundo".

-Organismo consultado / convocante:
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxG>

-Fecha de consulta / publicación: 05/04/2022

Instituciones y entidades firman una gran alianza estratégica que recoge 10 compromisos para alcanzar la recuperación económica

Las principales instituciones y entidades económicas, empresariales y sociales de Granada han firmado esta mañana en el Carmen de los Mártires una "gran alianza estratégica" por la que se comprometen a trabajar de forma coordinada para establecer, en "un momento histórico de incertidumbre los pilares fundamentales" que permitan aprovechar las "oportunidades magníficas de nuestra tierra" de cara a conseguir, a través de diez compromisos que recogen más de cincuenta medidas concretas, la recuperación económica de Granada.

Así lo ha manifestado el alcalde de Granada, Francisco Cuenca, tras la firma del pacto promovido por el Ayuntamiento de Granada y que ha contado con el respaldo del Gobierno central, a través de la Subdelegación; la Junta de Andalucía; la Diputación Provincial de Granada, la Universidad de Granada, la Cámara de Comercio de Granada y la Confederación Granadina de Empresarios y las fuerzas sindicales de UGT y CC OO.

Francisco Cuenca, tras agradecer "la generosidad" de las instituciones y entidades sociales firmantes, ha calificado la alianza de "histórica" al producirse en un "momento de incertidumbre internacional" ante el que las



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

"instituciones cumplimos con nuestra obligación de a través del diálogo, la colaboración y la lealtad institucional dar una respuesta para alcanzar a través de medidas concretas y con un carácter reivindicativo medidas que van a permitir en los próximos veinte años establecer las acciones de gran calado para lograr el desarrollo de nuestra ciudad".

El documento estratégico suscrito esta mañana establece "una hoja de ruta sensata" con cien medidas concretas dirigidas a conseguir "los recursos de carácter europeo" necesarios que permitan "redefinir el papel de Granada" en el actual contexto social, económico y geográfico de tal manera que "estemos preparados para explotar nuestras ventajas competitivas y nos convirtamos en un territorio fuerte y resiliente".

-Organismo consultado / convocante:
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cxX>

-Fecha de consulta / publicación: 11/04/2022

Plan Anual de Contratación Ayuntamiento de Granada para el ejercicio 2022

Aprobación del Plan Anual de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Granada para el ejercicio 2022

-Organismo consultado / convocante:
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cA1>

-Fecha de consulta / publicación: 05/04/2022

Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024 del Ayuntamiento de Granada

Aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024

-Organismo consultado / convocante:
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cA3>

-Fecha de consulta / publicación: 05/04/2022

Granada se dota de un Plan de Ciberseguridad y protección de datos para garantizar los máximos niveles de seguridad

El nuevo Plan se someterá a aprobación a Pleno ordinario de abril tras presentarse hoy en Comisión Informativa de Empleo, Emprendimiento, Smart City, Innovación, Comercio y Turismo.

El Ayuntamiento de Granada se dota de un Plan de Ciberseguridad y Protección de Datos, que se someterá a aprobación en el próximo pleno municipal tras ser presentado hoy en Comisión Informativa de Empleo, Emprendimiento, Smart City, Innovación, Comercio y Turismo, donde aúna de forma "integral" la seguridad de los servicios y procesos de información asociados al esquema nacional de seguridad del Ayuntamiento de Granada junto con la protección de datos personales.

-Organismo consultado / convocante:
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cA5>

-Fecha de consulta / publicación: 19/04/2022



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

V.- OTROS

Especial Ucrania

Desde la anexión de Crimea en 2014 y el comienzo de la guerra en la región de Donbás entre Ucrania y los rebeldes prorrusos apoyados militar, política y económicamente por el Kremlin, la agresión de Rusia contra Ucrania ha ido en aumento. Ucrania es el escenario donde se reflejan las ambiciones de Moscú de conservar sus zonas de influencia en el espacio post soviético, reconfigurar el orden europeo de seguridad creado después del final de la Guerra Fría y bloquear la ampliación de la Alianza Atlántica hacia el Este.

Reunimos en esta cronología los análisis de los acontecimientos que se han producido desde la Revolución de Maidán en 2013, en la que el pueblo de Ucrania afirmó su intención de integrarse en las instituciones euroatlánticas.

-Organismo consultado / convocante: Real Instituto Elcano

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cs4>

-Fecha de consulta / publicación: 28/04/2022

África: mercado en auge y dinámicas de desarrollo. Las empresas canarias como caso de estudio. Ainhoa Marín Egoscozabal

El continente africano no está exento de riesgos para los negocios, pero desde hace una década se presenta como un continente de oportunidades empresariales y cuyos mercados atraen cada vez más atención internacional. Para Canarias, los países africanos desempeñan un papel fundamental en la estrategia de internacionalización de su

economía. El modelo de relaciones que propone el Gobierno de Canarias en este contexto de África como mercado en auge es que la actividad económica del sector privado puede y debe generar un impacto positivo en el desarrollo de los países y las comunidades en las que operan, en línea con el Objetivo 2 del III Plan África aprobado en 2019 (promover el desarrollo sostenible impulsando un crecimiento económico inclusivo y generador de empleo) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

-Organismo consultado / convocante: Real Instituto Elcano

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0czC>

-Fecha de consulta / publicación: 28/04/2022

BOLETINES ANTERIORES:

BOLETÍN 6-2022:

<http://sl.ugr.es/0cy5>

BOLETÍN 5-2022:

<http://sl.ugr.es/0cvL>

BOLETÍN 4-2022:

<http://sl.ugr.es/0ctz>

BOLETÍN 3-2022:

<http://sl.ugr.es/0cqE>



Boletín del Consejo Social 7-2022

29-04-2022

BOLETÍN 2-2022:

<http://sl.ugr.es/0cpa>

BOLETÍN 1-2022:

<http://sl.ugr.es/0cl8>

BOLETINES 2021-2020

<http://sl.ugr.es/0brm>

Boletín elaborado por la presidenta, consejero-secretario, consejera-presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, director técnico y personal administrativo de la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada.